¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,81?. BUENOS AIRES, Viernes 3 de Julio de 1846

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—El *Correo del Havre* denuncia miras interesadas de la Inglaterra contra el Paraguay en el siguiente artículo:—

»*Asuntos del Plata. El Paraguay* [1]

»No es solamente tocante á la República de Santo Domingo que ha guardado silencio el Mensage del Presidente Polk á la abertura del Congreso de los Estados Unidos, cuando, sin embargo, los Periódicos Americanos habian anunciado que ese documento se explicaria sobre ese particular; se trataba tambien del Paraguay. La atecion del Gabinete de Washington parece haberse fijado sobre ese hermoso Pais, abierto al Comercio Europeo desde la muerte del Doctor Francia. Hasta se cree que el parrafo en el Mensage en el cual se dice que los Estados Unidos se opondria á todo establecimiento de Colonizacion que ensayase un gran Poder Europeo, hace alusion, indirectamente, á proyectos que tiene en mira la Inglaterra, tanto sobre la California, como sobre el Paraguay, y para cuya ejecucion la intervencion en el Plata no seria sino un preámbulo, en cuanto respecta al Paraguay.

»El Gobierno Americano no duda que sus principales probabilidades de buen éxito en sus luchas comerciales y políticas con la Inglaterra, nacen del monopolio de surtir ciertos productos, entre otros el algodon y el tabaco, que la naturaleza parece haber dado á los Estados del Sud de la union. Tejas anexo al Imperio Americano hace á este ultimo completamento dueño de hacer perecer á las fábricas inglesas en un momento determinado, ó de empobrecer su hacienda, privando á la Inglaterra del enorme recaudo que hace de la entrada de tabacos.

»Cuantos mayores esfuerzos hacen los Estados Unidos para conservar á la Inglaterra bajo este yugo, tanto mas, por su parte, se agita esta última por librarse de él—Se han hecho varios ensayos de plantas de algodon en las Indias Orientales; no han tenido éxito, segun se dice. Tejas, independiente y fertilizado por capitales y emigrados de Inglaterra, habria ventajosamente reemplazado la Louisiana y la Georgia, para surtir las fábricas inglesas con su primer artículo; pero los Estados Unidos no se han dejado engañar con una independencia como la que iba á tener Tejas, y se apresuraron á hacer entrar á la nueva República en su Federacion. Resta ahora el Paraguay.

»El Paraguay en el Hemisferio del Sud, en cuanto á la clase de producciones, es lo que la Louisiana y Tejas en el Hemisferio Norte, en cuanto respecta al algodon y tabaco. Algunas importaciones en pequeñas cantidades, de uno y otro producto, han demostrado, se asegura, que la calidad de las cosechas del Paraguay es superior á la de iguales cosechas de los Estados Unidos al Sud de la Union Americana. De ahi proviene la idea que se le atribuye á la Inglaterra de querer protejer en esas latitudes grandes proyectos de Colonizacion, para cuyo buen éxito, es preciso ante todas cosas, estar seguros de la libre navegacion de la Plata y sus afluentes. Habria de otro modo, que temer, de encontrar en un Vireinato del Plata, sólidamente constituido bajo un Gefe como el Presidente Rosas, una competencia política y comercial, de la naturaleza de la de los Estados Unidos, que estorba y domina á la Inglaterra en la América del Norte. Si la codicia de la Inglaterra se extiende por poco que sea sobre el territorio del Paraguay, se comprenden en el acto sus motivos para intervenir entre Buenos Aires y Montevideo.

»Por su parte, los Estados Unidos no permanecen en inaccion. Algunos periódicos hasta aseguran que al nuevo Comandante de las fuerzas de la Union en la Plata, el Comodoro Rousseau, se le reunirán otros buques de guerra, y que tienen órden de hacer explorar los afluentes de la Plata, con el mismo esmero que hemos puesto nosotros mismos para hacer explorar el rio de Amazonas, por una de nuestras cañoneras, la Boulonnaise.

»Se ve; algo hay en esta lucha entre los Estados Unidos y la Inglaterra; tiene un obgeto, un fin, pero cual es el interés de la Francia? En qué le perjudicaría la presidencia de Oribe, en la República Oriental, y que es lo que espera recoger de una cooperacion con la Inglaterra?

»Se nos ha asegurado, y ya lo hemos anunciado, que el Gobierno del Rey cree haber hecho ya lo bastante, y que está bien decidido á no mandar un solo soldado al Plata. No dudamos por un solo instante en la exactitud de esta noticia. La Intervencion del Plata, aun cuando no tuviese contra sí otra cosa que ser una idea de la oposicion, haber sido pedida, aconsejada por la oposicion sería lo bastante para declararla á priori un contrasentido; pero que se tomen uno por uno nuestros intereses de comercio, de hacienda, de política, no se encontrará uno solo que no tenga que derivar perjuicios mas bien que ventajas de esta medida. No le encontramos otra justificacion que la de las necesidades de nuestra íntima alianza con la Inglaterra.

»Se puede decir, en efecto, que nuestra inteligencia cordial con la Gran Bretaña, obliga á los dos Poderes á mutuas concesiones para ayudarse mutuamente en cualquiera ocasion, y que, por consiguiente los intereses de la Inglaterra se vuelven nuestros, en el Plata, asi como en la costa Occidental de Africa; los sacrificios que se le exigen á nuestra susceptibilidad nacional y á nuestro tesoro, la sangre francesa que no se derrama por la Francia, en la accion comun de las fuerzas navales de las dos naciones, en Africa y en América, pueden considerarse como compensaciones por la paz Europea cuya garantía es nuestra alianza con la Inglaterra. Pero que cite la oposicion un solo interés nacional que haya sacado ventajas de esta intervencion que ella ha pedido con tantas lágrimas, y con el relato de tantas maldades, de las cuales, segun ella, se ha hecho culpable el Presidente Rosas; hasta el punto de decir, que las joyas de su hija, Doña Manuelita, son orejas cortadas y huesos humanos trabajados a la moda de los Nuevos Zelandeses. Que diga seriamente la oposicion que ha querido otra cosa en este negocio que el contrariar la política de neutralidad del Ministerio, y entonces no tendremos de la conducta de la oposicion, en cuanto respecta á los negocios del Plata, la opinion que se pue de siempre y en todas partes tener de la ligereza y de la presuncion con las que, en negocios los mas importantes de política exterior, ella se cree sobre el mismo terreno que el de la reforma electoral, la organizacion del trabajo y todas las otras vanas materias en que le es permitido holgarse impunemente.

»Hace cinco años, que la oposicion nos habla de 12,000 franceses ni mas ni menos encerrados en Montevideo; en ese periodo no ha habido ni muertos ni nacimientos. Es verdad que hay en Montevideo ese número mas ó menos de extrangeros, mezcla de Belgas, Ingleses, Alemanes, Españoles é Italianos; pero con dificultad es ni la tercera parte Franceses. Ademas, la República Oriental no se compone únicamente de Montevideo y su poblacion de 18,000 almas. Aun hay San José, Durango, Santa Lucía, Paysandu, Salto, Mercedes, Colonia y Cerro Largo.

»La poblacion total de estos nueve departamentos, de los cuales, ocho están en favor de Oribe, es de 150 á 160,000 almas, entre las cuales hay un número quizas triple del de nuestros compatriotas residentes en Montevideo sin contar los Franceses que existen en la República Argentina, y cuyos intereses nada ganan con nuestra intervencion. Son esos Franceses los que pidieron ya á Oribe, y ya á nuestro cónsul general Mr. Pichon, de poder ellos tomar las armas tambien, de formar ellos tambien una legion realmente francesa. Quisieron probar á la madre Patria que estaba extraviada, engañada sobre los verdaderos intereses de sus hijos, cuyas fortunas y vidas comprometía con mezclarse tan contra política entre Montevideo y el Ex-Presidente Oribe, sostenido por Rosas, olvidando que la intervencion extrangera es una deshonra indeleble, que ninguna nacion tolera, sea cual fuese el pretexto con que se hace. Tenemos confianza en la sabiduría del Gobierno del Rey que ya se ha adelantado lo suficiente, confiamos asi, al menos, en esta Intervencion deplorable en que la Inglaterra nos ha metido.

(Del *Courrier du Havre* del 11 y 12 de Enero último.)

»PLATA.

»Parece que una parte influyente de los Riveristas de Montevideo se ha pronunciado formalmente contra la intervencion de los Poderes Extrangeros en los negocios de la República Oriental, visto que resultarían males incalculables de los cuales solo los extrangeros sacarían ventajas; pero Vazquez y los emigrados Argentinos, que no tienen otro movil que el de consideraciones egoistas, son de opinion contraria, y desgraciadamente han triunfado, porque Santo Sampayo, Ministro de Hacienda, que quería que se cambiase de política, ha hecho su dimision, no pudiendo triunfar de la resistencia de Vazquez. Flores, el Comandante en Gefe, se había tambien retirado. Los aliados, despues de haber sido rechazados de Paysandú, se fueron al Salto Oriental sobre el cual hicieron tres tentativas infructuosas. Habiendo empezado á bajar las aguas del Uruguay, han considerado prudente el retirarse. A su vuelta, una de las goletas ha sido capturada, por dos barcas armadas salidas del puerto.

(Del *Courrier du Havre* del 11 y 12 de Enero último.)

El *Correo* satiriza ingeniosamente las desconcertadas y absurdas fábulas de los libelos de Montevideo que han mezclado en ellas el nombre de la virtuosa hija del General Rosas dirigiéndole atroces calumnias notoriamente falsas—La Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra es una jóven universalmente estimada y querida por su carácter benéfico, amabilidad y virtudes no solo por sus compatriotas sino tambien por los extrangeros que mas de una vez le han tributado merecidos y públicos encomios—Pero los absurdos libelos de Montevideo mientea arrostrando el juicio y la opinioh del mundo, y es natural la suma repugnancia que excitan en todas partes con sus torpes falsedades—

[1] Véase el periódico de 10 de Enero.

Llamamos la atencion á lo que sigue que recien llega á nuestro conocimiento—

»*Negocio de Buenos Aires*—Nunca dudamos de que la prensa de Paris despertase la atencion de los Agentes Oficiales de la República Argentina, cuando tocó, con su acostumbrada parcialidad, la cuestion de indemnizacion que vá á suscitarse sobre dos puntos, se nos dice, la vuelta á Francia, con las mercancias que en ellos habian cargado, de los buques destinados simultáneamente para Montevideo y Buenos Aires, y que impedidos por un decreto del Poder Ejecutivo, de desembarcar su cargamento en este último puerto, han debido volverlo á llevar al punto de salida. Se trata en primer lugar, de cargadores que negando el caso de fuerza mayor, previsto por los usos y costumbres de la mar, quisieran hacer responsables á los armadores y Capitanes de los buques del perjuicio que han sufrido; y en segundo lugar, de los Capitanes, quienes á su turno, tienen pretensiones á una indemnizacion que reclaman del Gobierno Argentino.

»Sobre este particular recibimos una carta del Sr. Vice-Cónsul de Buenos Aires en el Havre; hace presentir los argumentos sobre los cuales los Agentes de esa República piensan fundar el derecho, ejercido por el Gobierno de Buenos Aires, en los límites, segun ellos, de los principios que rigen las relaciones internacionales, tanto en comercio como en política.

»Havre 16 Noviembre 1845.

»Señor Redactor. Voy á responder á una frase del artículo sobre las complicaciones en los Negocios de la Plata, que V. ha publicado en su Periódico del 15 del corriente.

»Si, Señor Redactor, hay en el Havre un Cónsul Argentino que tiene »exequatur» y mision de regularizar todas las expediciones, manifiestos y otros papeles de abordo. Es en virtud de estos poderes, que tuve el honor de prevenir, tres dias antes de su salida, al Sr. Leménayer, Capitan del buque Frances les »Deux Fréres Unis» del decreto del 11 de Febrero, el cual le prohibia la entrada á Buenos Aires, si tocaba en Montevideo. Hice cuanto estaba á mi alcance para hacerle comprender que tomaba sobre sí una grande responsabilidad, tomando un manifiesto de doble expedicion á Montevideo y Buenos Aires, cuando ya le notificaba aquel decreto. Sus papeles del buque fueron traidos á mi Consulado, pero yo debí rehusarme a firmarlos en esa fórmula. Fué pues con pleno conocimiento del decreto de 11 de Febrero y de las leyes Argentinas que exigen que todo Capitan que frecuente el Plata, lleve un manifiesto visado y legalizado por el Cónsul, que el Sr. Capitan Leménayer salió del puerto del Havre para su doble destino.

»Agregaré, Sr. Redactor, que he dirigido al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio del Havre, una traduccion y la copia en castellano de ese decreto, con el objeto de que el Comercio sea debidamente advertido de una órden que le interesa en tan alto grado.

»Quiera V. aceptar &a.

»El Vice-Cónsul de la Confederacion Argentina en el Havre—

[firmado] *Dumouchel*»

[Del »*Courrier du Havre*» 16 y 17 Noviembre 1845.]

Este documento importante no solo prueba el vigilante celo de nuestro recomendable Cónsul en el Havre sino tambien la ilegalidad con que han procedido el Capitan del buque Frances »Deux Freres Unis»—Asi él, y los que se hallen en su caso, absolutamente carecen del menor pretexto para reclamar ante el Gobierno Argentino—Y ademas todos los buques comprendidos en el decreto del Gobierno de la Confederacion del 11 de Febrero, aun sin el conocimiento prévio, nada pueden alegar contra el derecho de beligerante de que usó el Gobierno Argentino al adoptar esa medida; porque el derecho de beligerante no está sugeto á ninguna restriccion en este caso—*Continuará*—

El patron Juan Boto del bote Aguila, que llegó el 29 de Junio último con procedencia de Gualeguaychú, declaró en la Capitanía del Puerto, que algunas embarcaciones de la intervencion Anglo-Francesa, tripuladas con salvages unitarios cometen continuos robos y asesinatos en los buques mercantes, y últimamente habian asesinado al súbdito Sardo Acosta, vecino de la costa del Rio Negro, y muy estimado allí—Declara tambien que en Gualeguaychú se tenian las mas favorables noticias de Corrientes—

La cuestion de salud del Continente Americano—

Este es el punto que ocupa al titulado *Nacional* de Montevideo de 24 de Mayo—Los Americanos quedarán escandalizados cuando vean que el principal espíritu del *Nacional* es sostener con insolente descaro, que no tendremos paz, prosperidad, felicidad, en fin, si en nuestras disensiones interiores, no intervienen las potencias Europeas—¡Qué sarcasmo contra la América toda por el titulado *Nacional* de Montevideo!—

Dice que es excusado empeño demostrar que estos paises no podrán obtener administraciones regulares, mientras su poblacion no se aumente, y esté en razon de su extension—No sabemos á que llamará el *Nacional* administraciones regulares ni menos á que República de América se dirigirá cuando se pronuncia asi—Si es á nosotros, no diremos que se equivoca, sino que miente; pues él sabe muy bien bajo que principios nos gobernamos—Entre nosotros reina un órden admirable—El hombre honrado, laborioso y pacífico goza de todas las garantias que puede desear para su seguridad—

Esto es tan conocido de todo el mundo, que aun del mismo Montevideo se vienen los hombres á centenares en los paquetes, porque nuestras instituciones les ofrecen la garantía de poder partir con sus hijos el pan que han ganado con el sudor de su rostro—

Hubo una época, corta, en que el Gobierno se veia combatido por secretas sangrientas conspiraciones—Entonces era necesario castigar algunos crímenes—Por lo demas hace tiempo, muchos años, que no se oye decir de individuo alguno que hubiese sido encarcelado por las autoridades del pais por delitos políticos—

Los poderes que nos constituyen marchan con absoluta independencia en el ejercicio de sus funciones: el pacto social está sólidamente establecido; mientras los ciudadanos no invadan los derechos de la autoridad, pueden vivir seguros de que esta tampoco invadirá los suyos—¿No es esto precisamente lo que se llama una administracion algo mas que regular?—Pues bien, haya este respeto recíproco como lo hay, y habrá siempre órden, inalterable paz entre nosotros, y el visible aumento de poblacion que hay sin que lo estorbe la misma guerra prolongada por la intervencion extrangera—

Pero el *Nacional* escribe en Montevideo, y tal vez sus reflexiones son un triste resultado de lo que por allí pasa—Allí no hay una administracion regular ni sombra de órden—Bastenos ver que cuando llegó Rivera del Brasil, desembarcó en medio de las sangrientas escenas que entonces se representaron y ahora siguen á intérvalos—¿Quien manda allí pues? nadie ó por mejor decir, todos, puesto que cada uno hace lo que quiere; y la conquista extrangera fomenta y aprovecha semejante anarquía—

Dice el *Nacional* que si nuestra poblacion creciese naturalmente, crecerian con ella los elementos de inquietud y desorganizacion y producirian sus efectos—Despues asegura que ha disminuido de lo que era veinte y cinco años antes—Precisamente esto es lo que se ha evitado con las instituciones que hemos sabido darnos—Piensese en lo que antes eramos—Las revoluciones se sucedian entre nosotros como las olas en la mar—Era necesario que este estado de cosas tuviese término; y para que lo tuviese se creó un poder excepcional que ofreciese al pueblo las mejores garantías para la conservacion del órden—El General Rosas fué el elegido y su eleccion fué confirmada por el pueblo—Entre nosotros como en otras partes del mundo, las circunstancias extraordinarias suspenden el órden ordinario de cosas, y crean á la vez poderes tambien extraordinarios—

Apesar de la guerra nuestra poblacion se ha aumentado extraordinariamente—El Sud y Norte de nuestra campaña está mas poblado que nunca; nuestras fronteras perfectamente guardadas y nuestros ejércitos jamás fueron tan numerosos ni tan bien disciplinados—No es pues cierto que á medida que creciese nuestra poblacion, seguirian produciendo sus efectos en ella, los elementos de inquietud y de desorganizacion; ni es cierto tampoco que nuestra poblacion ha disminuido de veinte y cinco años acá—

Desde luego el Gobierno Argentino no se opone, como no se ha opuesto jamás, á que la emigracion extrangera venga á establecerse entre nosotros—Al contrario, el General Rosas es el primero que les presta una manifiesta decidida proteccion—Su utilidad no nos es desconocida, siempre que entre nosotros como en los Estados Unidos que cita el *Nacional*, se sugeten á las leyes á que el derecho internacional la sugeta en todas partes del mundo—Pero nunca, jamás, será esto una necesidad para que los Gobiernos de Europa se decidan, como quiere el *Nacional* de Montevideo, á proteger los derechos individuales de »*todos los habitantes* de estos paises; ó en otros términos á una intervencion permanente, reducida á que se establezcan administraciones regulares, prestándoles firme apoyo para que se consoliden»—

Ciertamente que cuando queremos recorrer tranquilos las líneas del *Nacional*, no debemos extrañar que el calor de nuestra sangre turbe nuestra vista y nos indignemos al ver tanta infamia y tan torpes desatinos contenidos en ellas—Las ideas se presentan en tropel a combatir los absurdos y anti-Americanos principios que sostiene el *Nacional* de Montevideo—

Cuando se vé que las potencias interventoras ningun agravio han recibido de nosotros, su injusticia es manifiesta—Ella es un escándalo dado al mundo, y un aviso á la América del desastroso porvenir que le deparan—

Entre nosotros la guerra con los salvages unitarios no se ha renovado—Batidos en todas partes apenas quedaba un miserable resto en Montevideo, de donde habrian huido, si los extrangeros no los hubiesen protegido, para que les sirviesen de excusa á su impracticable plan de conquista—Asi es que lo que hoy tenemos, no es guerra contra los salvages unitarios impotentes y vencidos sino resistencia á la conquista Anglo-Francesa—

Si el objeto de la intervencion hubiese sido la pacificion de estas Repúblicas, ¿no es claro que debió limitarse á desarmar los extrangeros de Montevideo armados indebidamente, reconocer los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina y entonces promover oficios pacificadores—Asi la guerra que se extinguia inmediatamente habria terminado—Lo que ha querido la intervencion extrangera, como lo prueban sus violencias y documentos asi publicados, como secretos é interceptados, y puestos bajo el dominio de la publicidad, es que nos degollemos los unos á los otros para entrar despues á apoderarse de nuestras tierras, y á obligarnos á sobrellevar el pesado yugo de su tiranía—Se engañan miserablemente—Les disputaremos la patria palmo á palmo; ya saben como peleamos por la independencia—La tierra misma les mostrara que no quiere pertenecerles—Seremos infatigables en rechazar el yugo extrangero—

La intervencion Europea, pues, no extinguirá las guerras entre nosotros; al contrario ella será el único motivo de que se encarnicen y prolonguen—

»De otra parte, dice el »Nacional», se encuentran los Gobiernos absolutos ó de faccion de estas Repúblicas que no guardan los derechos de los nacionales, ni aun los que se ven precisados á respetar en los extraños»—Nosotros no tenemos Gobierno de faccion—El General Rosas fué elegido por la Honorable Legislatura, y su eleccion fué confirmada por el voto del pueblo—Gobierno de faccion es el de Montevideo—El General Oribe ocupaba la Presidencia por la Constitucion: el Pardejon Rivera en union con los salvages unitarios y franceses, lo derroca para ocupar su puesto: ese es el Gobierno de faccion extrangera—No paró en esto: lo lanzan á Entre-Rios de donde fué expulsado y completamente deshecho—Era esto en 1842: La Inglaterra y la Francia se presentan mediando sin otro objeto que el de impedir el paso de nuestro ejército al territorio Oriental, mientras que Rivera, que en Montevideo habia anulado la Constitucion, se rehacia y salia nuevamente á campaña á dar, como dió en la India Muerta, la prueba mas clasica de su imbécil nulidad—

El Ejército de Orientales y Argentinos, triunfante y glorioso á las puertas de Montevideo, es detenido por los extrangeros armados por Purvis, y alentados posteriormente por la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia—

Véanse, pues, los resultados de la intervencion: véase marchando siempre á su objeto constante sin perderlo de vista—

Dice el *Nacional*, que el Gobierno representativo es el único que nos conviene. En efecto nos conviene el sistema representativo republicano, no el monárquico—En el sistema republicano hemos sido creados: no nos conviene otro—A él están arreglados nuestros usos, hábitos y costumbres y es el mas conforme á nuestras inclinaciones y carácter—Pero; y ¿hay este Gobierno en Montevideo?—Allí no falta el P. E. de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis, la Cámara, el Senado, de Thiebaut, de Garibaldi y demas extrangeros que allí se encuentran—Pero un Gobierno que represente la nacion ¿hay allí? Indudablemente nó; porque ésta no puede ser representada por la dominacion extrangera—

El *Nacional*, trasmitiéndonos las absurdas y ridículas pretensiones Anglo-Francesas, de dejarnos gobernar por los Reyes de Europa, á título de conveniencia para nosotros; no ha trepidado en preguntar (véase hasta donde llega su insolencia y el olvido de sí mismo)—»¿Porqué la Inglaterra y la Francia no han de declarar, que las guerras en América son antisociales, y se han de constituir en jueces de todas las querellas de Estado á Estado, no permitiendo que ellas se terminen jamas por las armas, si no precisando á que se sugeten al arbitramiento de estas dos potencias, ó de otras Europeas?»

A la vez, nosotros le preguntaremos tambien ¿porqué no hacen de jueces en la guerra de la Rusia y la Circasia y en las que ocurren entre las otras Potencias que pueden oponerse al poder de la Inglaterra y de la Francia?—

Hace treinta y tantos años que juramos sostener con nuestras vidas la independencia de la Patria, y este juramento ha sido traicionado por el infame editor del »Nacional» de Montevideo—No queremos la independencia de cortarnos el pezcueso como él dice, sino la de gobernarnos nosotros mismos como mejor nos parezca y con las leyes que mas nos convengan—Nosotros no nacimos para sufrir la servidumbre de los Reyes de Europa á que tan facilmente se ha plegado el »Nacional» de Montevideo—

Por lo demas esa declaracion Anglo-Francesa inserta en el falso »Nacional» de Montevideo, basta por sí mismo para que los Estados Americanos comprendan su significado y alcance, y se armen para la defensa comun—

¿Era necesario que los interventores les dijesen á que venian?—Hablan sus propios órganos despues que han hablado tan fuertemente sus violencias y atentados—

Nos es muy grato publicar una importante carta del ilustre General Pinto, de la República de Chile, al Dr. D. Baldomero Garcia—El General Pinto ha sido Presidente de Chile, es suegro del actual Exmo. Sr. Presidente el ilustre General Bulnes; es Comandante General de todas las Milicias de la República, Senador, Consejero de Estado—Es hombre de talento y saber, de gran prestigio, de antiguos y esclarecidos servicios, y reputado con razon como uno de los mas eminentes Estadistas de Chile—

La Sra Da. Luisa Garmendia, hermana del Sr. D. José Ignacio Garmendia, vecino de Buenos Aires, y esposa del Sr. General Pinto, es natural de la Provincia de Tucuman, como lo es tambien la Sta. su hija Da. Enriqueta Pinto, esposa de S. E el Sr. General Bulnes—Por esto es que aquella respetable Sra. tiene tanto interés en saber de su tierra natal—

Los sentimientos nobles que expresa la carta del Sr. General Pinto son dignos del alto aprecio de las dos Repúblicas del Plata y de la América—Su alcance político muestra al hombre de Estado—Corresponde tambien á la altura que tiene Chile entre las Repúblicas del Continente y á sus gloriosos antecedentes en la política y en la guerra de la independencia y libertad Americana—

Sr. D. Baldomero Garcia.

Santiago, 31 de Enero de 1846.

Mi distinguido amigo y Sr.: acabo de recibir hoy su apreciable de 29 con los impresos que tuvo Vd. bondad de enviarme á Valparaiso, y que llegaron á aquel puerto el mismo dia que salí para esta. Doy á Vd. un millon de gracias por mí y por Luisa que le ha agradecido mucho la Gaceta en que habla de Tucuman.

Habia ya leido en las Gacetas de Buenos Aires hasta el 13 del pasado el editorial que copia el *Tiempo* Seguimos con el mas profundo interés las vicisitudes de la guerra contra Buenos Aires; porque esperamos que tarde ó temprano se aplicara á todos los Estados de América los mismos principios que ha invocado la intervencion para criarse Gobiernos esclavos que pongan el pais por medio de tratados á merced de la Inglaterra y Francia. Así es que todos los Chilenos nos avergonzamos de que haya en Chile dos periódicos que defiendan la legalidad de la traicion á su pais, y Vd. sabe quienes son sus redactores.

Sírvase Vd. ponerme á los pies de mi Sra. Da. Mariquita, y disponer de su apasionado amigo.

J. A. PINTO.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro Argentino en el Janeyro——

Rio Janeyro, Abril 30 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Remite el aviso publicado en la Corte del Rio Janeyro relativo á la modificacion de varios faroles en la Costa de Francia—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de incluir á V. S. el »Jornal de Comercio» núm. 105 en que se publica de órden Imperial por la Junta de Comercio, agricultura, fábricas y navegacion de esta Corte un aviso relativo á la modificacion de varios faroles en la Costa de Francia, para que sirviéndose V. S. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador resuelva lo que tenga á bien respecto á su reproduccion en los diarios de esa Ciudad—

Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

EDITORIAL.

La junta de Comercio, agricultura, fabricas y navegacion bajó, con despacho de las Secretarias de Estado de Negocios de Marina ó Imperio, un ejem-

plar impreso del aviso publicado por el Gobierno Frances, relativo al establecimiento y la modificacion de varios faroles en la Costa de Francia, cuya traduccion es como sigue

Aviso á los navegantes.

Iluminacion de la entrada de la barra de Moralain y modificaciones que se harán en el Farol del Puerto de Granville, asi como en el Farol de Fouz.

§. 1.° Luz de la entrada de la Barra de Moralain.

Desde el 1.° de Diciembre próximo la direccion del canal Oriental de la Barra de Moralain (llamada canal de Treguier) será señalada de noche por dos Faroles que serán accesibles, el primero sobre la Isla Noir y el segundo sobre la Torre de la Lande.

La posicion geográfica, y la clase y alcance de estos nuevos faroles se conocen por las indicaciones siguientes:

1.° Farol de la Isla Noir.

Luz variada de dos en dos minutos por iluminaciones precedidas y seguidas de cortos eclipses.

Latitud 48° 40' 23"; longitud 6° 12' 48" Oeste.

Elevacion sobre las marejados mas altas, 14 metros.

Alcance, 10 millas marítimas.

2.° Farol de la Torre de la Lande.

Luz fija.

Latitud 48° 38' 14"; Longitud 6° 13' 23" Oeste.

Elevacion, sobre el suelo, 17 metros; sobre el mar 87 dichos, alcance 12 millas.

N. B. Ademas de esto dos faroles, que, ayudados el uno por el otro, marcarán la direccion del Canal Oriental de la Barra de Moralain será accesible sobre el frente meridional del castillo de Taurean (á 75 metros al Norte, 60 Oesto de la Isla Noir) un pequeño farol fijo, de luz roja, de una milla marítima de alcance para iluminar el ancladero de la parte Septentrional de la Barra.

2.° nuevo farol de la Isla de Granville.

Luz roja fija.

Desde 1.° de Diciembre próximo la luz blanca fija que ilumina la extremidad del muelle nuevo de Granville, á la entrada del Puerto, será substituida por una luz fija roja de tres millas marítimas de alcance.

Latitud 48" 49" 54"; Longitr 13" 56" 32" Oeste. Elvacoion, 8 metros. Este cambio de color tiene por objeto evitar toda probabilidad de confusion entre la luz del muelle y los reverberos del interior del Puerto.

§. 3.° Renovacion del farol del Four.

(*Departamento de Loire-inferior.*)

Iluminacion provisoria y definitiva.

Segun el aviso publicado en la descripcion sumaria de los faroles de la costa de Francia para 1845, el farol de eclipses que señala el *Banco* del Four [por los 47.° 17' 53" de latitud y 4.° 58' 18" de longitud Oeste] será aumentado con cerca de 7 metros durante el año de 1846, y la antigua linterna de reflejo, cuyas iluminaciones se sucedian de minuto en minuto; será substituida por una linterna lenticular, cuyas iluminaciones se sucedirán de 30 en 30 segundos.

El alcance de las iluminaciones de la nueva linterna será de 16 millas marítimas, y sus eclipses no serán *totales* sino fuera de una distancia de 9 á 10 millas.

Desde 1.° de Mayo de 1846 [época en que se bajará la actual linterna] y hasta la colocacion de la nueva linterna de eclipses, sucediéndose de 30 en 30 segundos, la Torre del *Four* será provisionalmante señalada por una pequeña luz fija roja de 5 á 6 millas marítimas de alcance.

Se cree que esta iluminacion transitoria deberá conservarse durante tres ó cuatro meses, esto es desde el 1.° de Mayo hasta el mes de Agosto ó Setiembre de 1846.

Y por que llegue á la noticia de los navegantes, mandó la misma junta fijan el presente aviso y publicarlo en los periódicos de la Corte. Rio de Janeiro, 11 de Abril de 1846. Paulo Fernandez Viauna.

[Del *Jornnal do Commercio* de 16 de Abril de 1846.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Sr. Juez de Paz de San José de Flores.

San José de Flores, Junio 27 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina ——

Dá cuenta á S. E. haber recogido y remitido á ese Ejército toda la leña de cardo que habia en los establecimientos que fueron de salvages unitarios, con todo lo demas que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El que firma tiene la honra de dirigirse á V. E para avisarle, que á consecuencia de órden verbal que recibió del Sr. Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para hacer recoger todo el cardo que hubiese en los establecimientos embargados que fueron de salvages unitarios y que conforme se fuese cortando lo remitiese para el consumo de ese Ejército, para no desatender otros servicios encargué á los vecinos federales D Manuel Elorriaga, D. Wenceslao Guedes y D. Juan Aragon, para que inspeccionasen, en turno, y proveyesen todo lo necesario para la efectividad de la indicada recogida, quienes admitiendo se han desempeñado de un modo satisfactorio y patriótico como lo verá V. E. por el contenido de la carta que original se acompaña de dichos ciudadanos por la que avisan que el producido de dicha recogida han sido mil trescientos seesenta y ocho pesos y el costo por salarios á los peones cortadores, en mantencion para los mismos y en hilo de acarreto para atar las cargas, asciende á dos mil trescientos ochenta y tres pesos seis reales, cuya cantidad la donan voluntariamente á beneficio del Estado con el fin en ella indicado—

Los mencionados 1,368 pesos leña de cardo han sido sido remitidos á ese Ejército segun lo comprueban los recibos del Alcalde D. Faustino Vera numerados de 1 á 26 que son adjuntos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Vicente Zavala—

Junio 30 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de San José de Flores, manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señor Juez de Paz D. Vicente Zavala—

San José de Flores, Junio 11 de 1846—

De todo nuestro respeto y aprecio—

Nos es muy satisfactorio dirigirnos á Vd. para avisarle que se ha concluido el trabajo de la recogida del cardo que habia en los establecimientos que fueron de salvages unitarios de cuya inspeccion y demas Vd tuvo á bien encargarnos—

El resultado de dicho trabajo, han sido 1,368 pesos de cardo y por lo invertido en salario de los cortadores, en carne y sal para el rancho de los mismos, y en hilo de acarreto para atar las cargas 2,383 pesos 6 reales que han sido ya abonados por nosotros—

Al cumplir con el deber de dar cuenta, de un encargo que nos es tan honorifico, nos resta solo dar á Vd. nuestras mas expresivas gracias, por habernos proporcionado el placer de ocuparnos en un servicio que sentimos no haya sido mayor. Deseando significar este sentimiento rogamos se sirva hacer presente á nuestro amado Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que espontáneamente hacemos de la citada cantidad invertida en la recogida del cardo, á beneficio del Estado á objetos de la guerra que tan justa y dignamente sostiene la República contra los salvages inmundos unitarios, y sus crueles ambiciosos protectores los Anglo-Franceses—

Con este motivo Señor Juez, nos complacemos en subscribirnos de Vd. sus obsecuentes servidores, amigos y confederales—

Manuel de Elorriaga—Wenceslao Guedes—Por D. Juan Aragon, *Manuel Elorriaga—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de San José de Flores——

San José de Flores Junio 27 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia——
y 17 de la Confederacion Agentina——

Hace presente á S. E. la donacion que hace el ciudadano federal D. Juan Farias y sus hermanos de cincuenta pesos de leña de rama para el consumo de ese Ejército—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. E. para acompañarle una carta original del ciudadano federal D. Juan Farias por la que verá V. E. la donacion que hace por sí y á nombre de sus hermanos de cincuenta pesos de leña de rama con el loable y digno objeto que en ella expresa, con expresion sincera de los patrióticos sentimientos que lo caracterizan digno hijo de la América—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Vicente Zabala.—

Junio 30 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de San José de Flores, manifieste á los individuos contribuyentes las debidas gracias, á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion y publíquese—

Rubrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sr. Juez de Paz de San José de Flores, D. Vicente Zavala—

Chacarita, Junio 26 de 1846—

Mi distinguido Sr—

De acuerdo con mis hermanos D. Francisco, D. Diego y Da. Juana Farias, hemos determinado poner á disposicion de V. cincuenta pesos de leña de rama de nuestro Establecimiento, con el fin de que sea destinada al consumo del Campamento en los Santos Lugares de Rosas. Espero que V. prévia la superior aprobacion, disponga de ella cuando lo tuviese á bien—Esta pequeña donacion y toda nuestra fortuna está pronta á disposicion de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador en sosten de la justa defensa de nuestra cara Independencia que la atroz ambicion Europea, segundada por los salvages unitarios nos quieren usurpar—

Soy su confederal S. S—

Q. B. S. M—

Juan Farias—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará a Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

Lucio Mancilla—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1.°—Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2.°—Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3.°—Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las maniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia, que si alguno ó algunos como el Capitan Hotam se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General

Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental——

Campamento, Noviembre 21 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa é Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin intermision de un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infanteria, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertos artilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra "Republicano" D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná—Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demas han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentia el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayundante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fernando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artillería—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 2 de Julio de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1	1,571,243 1	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre 4,000 peso del billete de Tesoreria en 1846	8						
Trasladados de Receptoria	5,796 2½	2 5					
	1,577,047 3½	8 6¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Un billete de Tesoreria renovado					4,000		
Su premio vencido en tres meses	180						
Existencia	1,576,867 3½	8 6¼	213,632	1,986	29,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,577.047 3½	8 6¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 2 de Julio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer { Decomisos y multas		522 7½		
Exist'a de ayer { Del Estado				6½
Entrada	1,835 4½			
Salida	3,330 2			
Puerto	17 4	2 5		
Contribucion	555 6			
Pregoneria	57 2			
	5,796 2½	525 4½		6½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	5,796 2½	2 5		
Existencia		522 7½		6½
	5,796 2½	525 4½		6½

Buenos Aires, Julio 2 de 1846

BLANCO—

Interviene——ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 6 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda el Establecimiento de Campo cito en la Guardia de Lujan, administrado por D. Crisóstomo B. de Rueda, que consiste de: cios y puestos que demuestra el pormenor del inventario que puede verse en casa del Rematador, la de especie del ganado lanar, se rematará con separacion y el terreno en otro lote.

POR EL MISMO.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes de á 6 tercios y á escojer á punto de calador de la partida superior que dicho almacen encierra.

100 tercios yerba Paraguaya.

Al mismo tiempo.

25 petacones tabaco superior.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De muebles &.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán précisamente á la mejor postura, porcion de mueblas de uso, algunas alhajas y demas menudencias &., cuyo pormenor es como sigue:

Cómodas de caoba, cujas cameras, id. medianas, marquesas, guitarras, mesas de arrimo de caoba, id. de pino, 1 piano ingles de buenas voces, juegos de porcelana para té y café, sillas de montar de señora, 1 apero, candeleres, bandejas, 1 tina de baño, vidrieras, alfombritas con fleco, baules vacios, algunos libros en ingles, algunos cuadros, floreros de porcelana, id. de cristales, alguna ropa de uso y varias otras mercancias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Artículos de Almacen.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen por conclusion de pacturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las

11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de generos de consumo, restos de varias facturas y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio un surtido genneral de comestibles y bebidas todos artículos nobles cuyo pormenor es como sigue :

10 arrobas pávilo americano, 8 cajas azucar de la Habana, 20 barricas idem del Brasil blanca, 10 idem terciada, 12 pipas vino catalan, 10 royos tabaco negro fresco, 6 idem inferior, 50 tercios yerba parnaguá de primera marca, 10 idem paraguaya, 30 botijas aceite, 5 cuarterolas idem, 5 sobornales yerba rica misionera, 6 bolsas café en grano 12 tarros de media libra molido superior, 30 cajones pasas de uva fresca de Mendoza, 2 barricas pimienta molida, 40 sacos harina de S. Juan 20 sacos maní fresco, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones velas de esperma, 30 cajones vino de Burdeos, 25 idem marroquines, 10 bolsas nueces, 80 arrobas garbanzos frescos, 200 idem porotos blancos y valines, 200 resmas papel genoves para cigarrillos, 10 cajas ticholos, 30 cajas té perla, 5 cuarterolas vinos, 20 damajuanas idem, 8 cajones jabon de coco, 10 damajuanas miel de la Habana, 50 cajones frontignan, y otra infinidad de artículos que se verán el dia del remate.

Para los ferretereros.

200 pares espuelas y estribos de hierro y composicion, 25 docenas id. muy fino, rodetes plateados, 10 idem frenos de codillo de idem, 12 id. campo fuerte, 60 id. cuchillos de 3 menas, 10, 11, 12 pulgadas, 80 idem idem de idem de 6 á 12 blancos y negros de cabo.

POR EL MISMO.
Artículos de Merceria y Zapateria.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio un surtido general de artículos de Merceria y porcion de Zapateria, cuyo pormenor se añunciará en oportunidad.

POR IBARA Y MACOME
Potosí No. 189.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura para desocupar la casa, una porcion de muebles de uso que son, mesas de escuela con todos sus útiles y artículos de cosina y varias otras menudencias.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria. jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Igle ia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el a ma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten. jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Piedra, Junio 6 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep'cia, y 17 de la Confederacion Argentina——
El Juez de Paz del Partido de la Lobería, A los Sres. Administradores del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de acusar recibo de la nota de Vdes. fecha 28 de Marzo del presente año en la que con permiso del superior Gobierno invita á este vecindario para que levante una subscripcion en obsequio de la humanidad afligida, la que se ha levantado y asciende á la suma de 1,128 pesos los que adjuntos se remiten á Vdes. no habiendo sido posible reunir mayor cantidad por las circunstancias actuales.

El infrascripto adjunta á Vdes. la lista nominal de los que se han subscripto para si Vdes. tienen á bien darle publicidad para satisfaccion de los mismos.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
José Manuel Garcia.

Lista de los vecinos de este Partido que voluntariamente se han subscripto á beneficio del Hospital de Mugeres.

	ps.
D. José M. Garcia	50
Da. Maria Josefa Gaitan	20
Dolores Gaitan	10
Felipa Jason	10
Carmen Garcia	5
D. Manuel Urbano Garcia	5
Adrian Gaitan	10
Pedro Simon Iturraldes	100
Cayetano Arana	25
Ventura Picado	20
Manuel Sotelo	50
Eufrasio Moreno	10
Miguel N	5
José Arce	20
Juan Antonio Sagasti	10
Eduardo Ornos	10
Joaquin Dominguez	5
Benito Nargua	20
Marcelino Gomez	20
Mateo Lastra	20
Pablo Amorin	5
Valentina Diaz	5
Pedro Aranda	10
Pastora Lujan	5
Roque Roman	10
Cornelio Arascaeta	5
N. N.	20
Miguel Suasnabar	10
Blas Frias	10
Ventura Gutierrez	10
Vicente Lopez	10
Ignacio Rocha	5
Isidoro Almeida	5
Miguel Macedo	10
Gerónimo Perez	5
Dionisia Galvan	5
Anastasio Paz	5
Francisco Sanchez	3
Reyes Almiron	5
Domingo Rodriguez	30
N. N	20
Evaristo Ramos	5
Juan de Dios Pedrasa	5
Juan Lana	5
Nicolas Herrera	5
Maria Ortega	5
Vicente Marrinez	5
Justo Roman	2
Biviana Manciila	2
Manuel de la Rosa	10
Adolfo Otamendi	10
Delmira Otamendis	10
Cesilio Echeverria	10
Juan Gallo	10
José M. Lopez	10
Petrona Moyano	10
Estevan Macias	20
Antonia Trejo	10
Pedro Trejo	10
Benito Contreras	10
Pablo Muñoz	50
Petrona Alvariño	50
Adrian Ramallo	10
Simon Andrada	5
Zacarias Castro	5
Hermenegildo Diaz	5
Juan Deniz	5
Ramon Benavides	5
Tomas Alvarez	10
Juan Herrera	5
Francisco Lastra	10
Juan Castellano	20
Pedro Flores	5
Gregoro Gomes	5
Juan Pablo Ferreira	10
Nicolas Videla	20
Casto Saens-Valiente	50
Francisco Arce	10
José Manrique	10
Jacinto Videla	20
Agustin Delgado	10
Manuel Arruda	10
Pedro Alvarez	10
Manuel Cáceres	1
Miguel Ramos	6
Suma total	1,128

Piedra, Junio 6 de 1846.
José Manuel Garcia,
Juez de Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, 22 de Junio de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de Indepen'cia y 17 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Lobería, D. José Manuel Garcia.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á 1,128 pesos meneda corriente que quedan anotodos en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco A. de Belausteguy—Remigio G. Moreno—José Fuente de Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Junio 6 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la In'ia, y 17 de la Confederacion Argentina—
Al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

En la demanda interpuesta por De. Manuel de Brid contra el extranjero José Faifer Lober con motivo de la mordedura de un pérro de la propiedad de este á un niño hijo de la demandante, y cuya cura y valor de unos partalones que le rompio, estimado todo en ciento cuarenta pesos que aquella Sra. donó á los efectos que la Policía hallase por combeniente: el infrascripto considerando ese Establecimiento uno de los mas necesitados adjunta los referidos ciento cincuenta ps. para que sean destinados á la asistência de los enfermos de el.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Junio 9 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la In'cia, y 17 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno.

La Comision tiene el honor de participar á Vd. el recibo de su nota fecha 6 del actual y con ella la suma de ciento cincuenta pesos procedentes de una demanda interpuesta por Da. Manuela Morin de Brid, al extrangeros José Fafer Lobes por los causales que Vd. se sirve manifestar, y cuya cantidad rentidad remite Vd. á beneficio de este Establecimiento de Caridad para atender á sus necesidades.

La Comision reconocida al buen servicio que el Sr. Oficial 1.° hace en beneficio de los pobres enfermos y á las críticas circunstancias del Establecimiento llena de gratitud le tributa las mejores gracias como asi mismo á la Sra. contribuyente, de cuya donacion daremos la publicidad correspondiente.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco del Sar—Lázaro de Elortondo—Manuel de Murrieta—

¡Viva la Confederacien Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Junio 17 de 1846 ———
Año 37 de la Libertad, 31 de la Ind'cia, y 17 de la Confederacion Argentina——
El Oficiales 1.° en Comision del Departamento de Policía, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Infrascripto adjunta á los Sres. de la Comision y con destino á las urgencias del Establecimiento de su cargo, cincuenta y dos pesos cuatro reales procedentes de una deuda á favor del Lechero Vasco Miguel Ylargavide, los cuales se le impusieron de multa por los insultos groseros y ofensivos que infirió á la deudora al tiempo de cobrarle.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mue an los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Junio 18 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indp'cia, y 17 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno.

La Comision con su apreciable nota de ayer ha recibido la suma de cincuenta y dos pesos cuatro reales que proceñente de la multa impuesta al Vasco Miguel Ytargavide, por los causales que Vd. se sirve manifestar los destina á favor de este establecimiento.

Por tan buena atencion del Sr. Oficial 1.° la Comision le da las mas espresivas gracias, de que daremos publicidad.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco del Sar—Lazaro de Elortondo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290. jl1—3p

EL JUDIO ERRANTE
Publicacion del Correo de Ultramar

LOS Sres. subscriptores à esta obra »que hayan pagado el precio de la subscripcion entera» se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.

Para evitar todo evivocacion tendrán à bien presentar los recibos correspondientes. jl1—c

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderan por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

Ponchos calamacos.

HA llegado una partida, y se venden en la calle de Potosí No. 57. 1jl—3p

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos. j27 7tfs.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Am de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

¡Viva la Confedeacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso
A LOS
AMANTES DEL BUEN GUSTO

SE vende la superior SALSA DE TOMATE, conocido su mérito por muchas personas que la han tomado—Con botella 45 ps. docena y sin ella 40 ps, y botellas 5 ps. una. Calle de Suipacha No. 241. j27 15p

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t, Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t, id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de prácti. ca forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t, id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri. sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t, Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t, Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico-práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de las Revolucionos Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t, el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Wilinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t; Diario de Santa Elena y su Continuacion 16 t; el Nuevo Guliver 1 t; el Jóven Henrique 1 t; el pie de Frasquita 2 t; el Canario 1 t; el Ultimo Mohicano 4 t; el Talisman 4 t; Cárcel de Edemburgo 4 t; Robroy 4 t; Castillo Peligroso 2 t; Waverley 4 t; Ivanhoe 4 t; Roberto conde de Paris 4 t; Condestable de Chester 3 t; Aventuras de Nogat 4 t; Quintin Durward 4 t.

PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorano.

Novena
DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas dé cuero de bolsillo de todos tamaños.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática.

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de foneo, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. j12 tf*

Al Público.

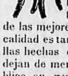

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo=En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

APRTURA
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Federico Espinosa.

Academia de Baile,

DEL COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspon- pa por los cuales estoy bien garandencia con los profesores de Europa tido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble cómbinacion: una figura en cada uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes, pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Miércoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que había adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.ª La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca polonesa, id. rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id., &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos disípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se hará el Sábado 2 de Mayo á las 7 de la noche: Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrapos á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

TEODORO A. ROUSSEAUX.

NOTA.—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

PLA TAS
FRUTALES
DE

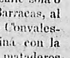

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los acreedores del finado D. Pedro Sheridan.

NO habiendo tenido efecto la convocatoria de los acreedores del finado D. Pedro Sheridan para el dia 26 del pasado Junio á causa de la ocupacion de los Tribunales, y á virtud de nueva solicitud de los acreedores, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa de nuevo á los acreedores del expresado finado Sheridan, para que concurran à la Sala del Juzgado el dia Sábado 4 del presente mes á las 11 y media del dia, lo que se pone en noticia de los acreedores para que asistan el expresado dia. Buenos Aires, Julio 1.° de 1846.
j30—3p.

Importante
Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, botines para hombres de paño, casimir y géneros de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para jovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, idem de paño finos, sobreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
Oficina originaria }

POR órden y disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores á los bienes de D. Bernardino Benguría y Ca., al Salon del Despacho el Lunes 6 del entrante Julio á las 12 del dia bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde—Buenos Aires, Junio 27 de 1846. j27 6p
Callejas

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.
j27—15s.

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servi., que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

A quien convenga.

37 ONZAS se desean emplar en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

AVISO AL PUBLICO.

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta.
j26 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos
DE GRATIFICACION.

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo a casa de—

FRANCISCO TRELLES.
Calle de la Piedad. j26—6p.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.
J25—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

☞ Interesantísimo.☜

SE vende en el Partido de Lobos, unos exelentes terrenos conocidos por de D. Miguel Gomez Servantes situados entre la Cañada del Toro y espadaña, aparente para estancia ò chacra: tiene un monte de mas de 5,000 plantas de durazno que hace algunos años que no se corta: tiene espinillos, sauces, álamos, paraisos y otras plantas mas; y un buen rancho: cousta de 7,500 varas en su frente y 600 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 257 desde las 8 hasta las 11 de la mañana hallarán con quien tratar, en la misma casa se venden algunas palmas y puertas con sus correspondientes marcos todo usado. j25 6p.

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la calle de la Federacion No. 110 y medio daràn razon. J25—6p

Venta de pianos Ingleses.

EN casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61: hay de venta dos Pianos Ingleses de superior calidad y voces, de los mejores fabricantes, uno horizontal y el otro es perpendicular, que se dará à un precio moderado para concluir una factura. j24—tfs

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan.
j23 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA
Y
ARMERIA ARGENTINA.

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clàse de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengan obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Se alquila.

EN la calle del 25 de Mayo No. 112 una vivienda para una persona respetable. j23 3p.

Muebles de Caoba maciza.

Calle de la Catedral No. 91.
Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.
j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333 j22—3p.

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, seràn liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.
Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*
(Firmado en presencia de J. A. Mcleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Notice

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.
(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.
(Signed)—*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—
Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.
En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, pue. de ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.
j17 4p.

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Un piano ingles.

EN la casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta un hermoso piano perpendicular, de excelentes voces, construido en Inglaterra, y se dará en un precio còmodo.
j17—tfs

Se vende

UN alfombrado ingles de 9 varas de largo y 4¾ de ancho, 1 par de mesas de arrimo, 1 par de mecheros de dos luces, 1 cuja vestida con dos colchones. 2 colchas, 1 par de almohadones con fundas y tapafundas, 2 monturas de señora con mandiles, látigos y frenos, y otros útiles que se anunciarán en la casa calle de la Esmeralda No. 6.
j17—5p

¡Atencion!

Zapatos, Botas y Bragans claveteados.

El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos, marchantes, y al público, que en conexion con su establecimiento se ha agregado una fábrica de zapatos, botas y brogans clavados, garantiéndolos ser de tan buena calidad é iguales á cualesquiera hechos en esta ciudad, y de mucha mejor clase que los traidos de los Estados Unidos, pues se hacen de los mejores materiales de este pais y no de suela partida.

Los que necesiten de los antedichos artículos harán bien en examinarlos en el ALMACEM NUM. 34 CALLE DE LA PAZ.—Se reciben órdenes y se ejecutarán segun los convenios que se estipuled. Y se hará una rebaja liberal de los pecios á los que venden por menudeo.
j. 17 tfc. MERIT PARKER.

¡Atention!

PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS!!!

THE undersigned respectfully informs his friends, customers, and the public in general, that in addition to his Establishment, he has connected with it the manufactory of PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS, warranting them to be as good as any made in this city, and much better than those brought from the United States, as they are made of the best materials of this country, and warranted not to be of split leather, or to rip.

Those who are in want of the above article would do well to call and examine for themselves.

Orders will be received and executed according to contract, to supply retailers at a liberal discount from retail prices.
MERIT PARKER,
No. 34, Calle de la Paz. tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios y los enemigos todos de nuestra Independencia!

EL Director de la "Academia Porteño-Federal" tiene el honor de avisar á los Padres de sus alumnos y al Público en general, que su Establecimiento ha sido abierto el Viernes 12 del presente en la casa No. 88 de la calle del Perú, donde ayudado de hábiles profesores, capaces de enseñar, continuará con todo el esmero posible la educacion de los niños que se le confie.

Los ramos de enseñanza son:—
Lectura,
Escritura,
Aritmética Mercantil,
Gramática Castellana,
Geografia Universal,
Doctrina Cristiana.
Idiomas,
Ingles,
Frances,
Latino,
Música,
Dibujo,
Pintura.
Se reciben pupilos, medios-pupilos y externos.
Florentino Garcia.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo al aviso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 239, se precisa una conchavada para todo servicio.
j12—2p.

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Esquina con trastienda
En Moderado Alquiler

No puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion en la calle de Maypú (cuadra de los Mendocinos) y de la Piedad No. 145—Daràn razon en la casa calle de Maypú No. 34 á que corresponde. j9—tfs

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

Aviso á los Sr. Carpinteros
MUY INTERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos, á precios moderados: el que se interese en su compra puede ocurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Juzgado à deducir sus respectivos derechos en toda forma, trayendo consigo ó exhibiendo los documentos de sus respectivas acreencias, dentro de treinta dias contados desde la fecha—Buenos Aires, 8 de Junio de 1846.
Mogrovejo. j8 6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A LOS AMANTES DE LA POESIA
SUSCRIPCION A LAS RIMAS
DE
ESTEVAN ECHEVARRIA.
Puntos de suscripcion.

LA empresa del Sr. Arzac, Catedral núm. 40, por la que saldrà la obra, y Librería de Sr. Steadman frente al Colegio. Quedará completa en cuatro entregas sucesivas que se anunciarán por los diarios, tan pronto como los Sres. suscriptores favorezcan nuestro intento—Su tipo y papel será escelente; su tamaño en 8.° y cada entrega constará de 50 à 60 páginas: saldrá encuadernada en papel y su valor—4 pesos; esto es 16 toda la obra, y 20 para los que no sean suscriptores.

☞Nota—contamos ya con la 3.ª parte de suscriptores: y llegando á formar la otra 3ª no demoraremos su publicacion.

QUINTITA LINDA Y BARATA
En 8,000 $.

Calle de Charcas, de la Plaza de la Libertad 2½ cuadras para el campo sobre la izquierda: tiene 14 varas de frente, y 7 de fondo, 2 viviendas, pozo y lugar, algunas parras, árboles frutales, higueras &c. En la calle de la Piedad No. 182 daràn razon.
j8 2p.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgotorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

Libros
De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tisis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.
Medicina y educacion.
Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60,
ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.